



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**

**ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS
COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL URABÁ – CORPOURABA**

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA – en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Ley 1076 de 2015.

CONVOCA A:

Los Representantes de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de la jurisdicción de CORPOURABA, a participar de la reunión para la elección de su representante y suplente ante el Consejo Directivo de la Corporación para el periodo institucional 2024 – 2027.

La reunión se realizará en el **Auditorio de CORPOURABA ubicado en la Calle 92 N° 98-39, Barrio Manzanares del Municipio de Apartadó, el día 12 de septiembre de 2023 a las 9:00 am.**

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.8.5..1.2, del Decreto 1076 de 2015, los Consejos Comunitarios asentados en la jurisdicción de CORPOURABA, que aspiren a participar en la elección de sus representantes al Consejo directivo, allegaran a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, con anterioridad mínima de quince (15) días hábiles a la fecha establecida para la reunión de elección, es decir, desde el 28 de julio hasta el 22 de agosto de 2023, los siguientes documentos:

Certificación expedida por el alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

NIT. 890.907.748-3

Calle 92 # 98 - 39 Apartadó Antioquia

PBX: (574) 8281022 - FAX: (574) 8281001

Email: corpouraba@corpouraba.gov.co

www.corpouraba.gov.co




LINEA VERDE
0180004000600

- b) Certificación expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción;
- c) Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: Los documentos se presentarán de acuerdo con la normatividad aplicable en sobre cerrado, en las instalaciones de la sede principal de la Corporación ubicada en la calle 92 N° 98 -39 del municipio de Apartadó, en la oficina de Espacio Vital - Secretaría General, en horarios de oficina (7:30 am a 12:00 m y 2:00 pm a 5:00 pm), con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Realizada la revisión, la Corporación elaborará el respectivo informe, el cual será presentado el día de elección.


VANESSA PAREDES ZUÑIGA
Directora General.